



**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 76**  
**EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**  
**COLOCACIÓN DE REMANENTE EN “SEGUNDA VUELTA”**

Se hace referencia al proceso de colocación de 11.680.000.000 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, emitidas e inscritas bajo el N° 1.010, con fecha 26 de noviembre de 2014, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV” o la “Compañía”) de fecha 22 de agosto de 2014.

Tras concluir con fecha 13 de enero de 2015 el período legal de 30 días de opción preferente (el “POP”) y efectuarse luego con fecha 23 de enero de 2015 una nueva colocación mediante un remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, existe todavía un remanente de 517.956.871 acciones que corresponde ofrecer en una segunda vuelta sólo a aquellos accionistas y cesionarios que hubieren manifestado su voluntad de suscribir acciones adicionales en el POP y hubieren suscrito durante dicho período todas las acciones que les hubieren correspondido (la “Segunda Vuelta”). No obstante lo anterior, las corredoras de bolsa y demás entidades que mantengan acciones por cuenta de terceros, que hayan suscrito acciones durante el POP, se entenderá que lo hicieron por todas las que les haya correspondido y tendrán derecho a participar en la Segunda Vuelta, a menos que hayan indicado expresamente lo contrario al momento de ejercer su derecho de opción preferente.

Se comunica a los señores accionistas y cesionarios con derecho a participar en la Segunda Vuelta (los “Accionistas”), que se encuentra a su disposición en las oficinas de la Compañía la información sobre el saldo de acciones para suscribir y pagar en dicha vuelta al precio de \$21 (veintiún pesos, moneda de curso legal) por acción; y que el Directorio de CSAV, debidamente facultado al efecto, fijó el siguiente procedimiento de colocación para la Segunda Vuelta:

(a) La Segunda Vuelta comenzará el día 24 de enero de 2015 y terminará el día 30 de enero de 2015, a las 17:00 horas.

Los Accionistas no están obligados a suscribir las acciones adicionales que les correspondan en la Segunda Vuelta; y, en consecuencia, podrán suscribir todo o parte de esas acciones o bien no suscribir parte alguna. En caso que decidan suscribir, deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, ciudad y comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas.

(b) Si al término de la Segunda Vuelta existiere un nuevo remanente de acciones no suscritas y pagadas, el Directorio de CSAV resolverá sobre su colocación.

(c) Por último, se informa que con fecha 23 de enero de 2015 se envió a los Accionistas una carta en el que se les informa sobre el saldo de acciones para suscribir y pagar; y el procedimiento de colocación del remanente de acciones a que se refiere el presente aviso.

Consultas telefónicas pueden hacerse en Santiago en el número (562) 2393-9003.

**GERENTE GENERAL**